



Radicado No.: **20213640950491**

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021

PIO-C&M-MINTIC-2110-20

Señor

LACIDES ROBLES ESPINOSA

Supervisor Contrato de aporte No. 860 de 2019

Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá

Asunto: Concepto “Solicitud de modificación al Contrato de Aporte - Tercera meta por motivo de Fuerza Mayor”. - Contrato de aporte No. 860 de 2019.

Referencia: Comunicados PIO-UTENERGIATELECO-DIRINFRA-0271-2021 (20213641509962) y PIO-UTENERGIATELECO-DIRINFRA-0276-2021 (20213641511722).

Cordial Saludo,

El Operador UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA TELECOMUNICACIONES S3, mediante el comunicado PIO-UTENERGIATELECO-DIRINFRA-0271-2021 del 12/02/2021 realizó solicitud de suspensión temporal frente a la obligación de entregar la tercera meta de instalación en al menos cuarenta y cinco (45) días, adicionalmente realizó alcance mediante el comunicado PIO-UTENERGIATELECO-DIRINFRA-0276-2021 del 22/02/2021. En relación a estas comunicaciones se encuentra la siguiente trazabilidad de hechos:

Anteriormente, en el comité Operativo No. 12 realizado el 18/12/2020, mediante Acta No. 34-UTENERGIATELECO, el Operador adquirió el compromiso de realizar la actualización del Plan de Instalación y Puesta en Servicio, debido a que la instalación de los accesos no se encontraba conforme a la actualización del Plan de Instalación y Puesta en Servicio V2.

El 30/12/2020 mediante comunicado PIO-UTENERGIATELECO-DIRINFRA-0230-2020 con radicado MinTIC 201079079 el Operador UT ENERGIA TELCOMUNICACIONES S3 presentó la actualización al Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3, el cual fue observado por la Interventoría con documento PIO-C&M-UTENERGIATELECO-1762-21 - radicado MinTIC 211000644 del 06/01/2021.

La Interventoría mediante comunicado PIO-C&M-UTENERGIATELECO-1840-21 con radicado MinTIC 211002497 del 18/01/2021 realizó el requerimiento No. 170 al Operador por la no presentación dentro de los tiempos contractuales de la subsanación de las observaciones de la actualización del Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3 emitidas por la Interventoría.

El Operador mediante el comunicado PIO-UTENERGIATELECO-C&M-0244-2021 con radicado MinTIC 211002376 del 18/01/2021, solicitó permitir la presentación del plan de instalación ajustado a la realidad actual para envío a más tardar el 22 de enero de 2021.



El Operador mediante el comunicado PIO-UTENERGIATELECO-C&M-0249-2021 con radicado MinTIC 211003097 del 20/01/2021, presentó la subsanación de las observaciones de la actualización del Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3 emitidas por la Interventoría, donde incluyó el Plan de Choque para lograr el cumplimiento de los accesos correspondientes a la tercera meta.

Finalmente se presentaron los comunicados de solicitud de modificación al contrato de aporte – tercera meta por motivo de fuerza mayor que se relacionan como referencia de esta comunicación.

Ahora, en referencia a la solicitud de suspensión de la tercera meta por fuerza mayor, la Interventoría realiza el correspondiente análisis a los hechos presentados por el Operador, como se indica a continuación:

Consideraciones Técnicas

- Eventos de orden público que afectaron el Plan de Instalación

El Operador manifestó en su solicitud de suspensión parcial para la tercera meta lo siguiente:

“(…) la situación de orden público en las diferentes regiones del departamento de Antioquia y en las zonas de interés del Departamento de Chocó ha continuado con importantes afectaciones, generando en el proyecto los siguientes impactos: (i) imposibilidad absoluta de laborar en algunos municipios en algunos periodos de tiempo por las amenazas recibidas y por la sensación generalizada de inseguridad debiendo suspender labores por varios días en algunos municipios, (ii) imposibilidad de trabajo en fines de semana y en horario extendido debiendo suspender las labores y afectando con ello el ritmo de instalaciones diarias por cuadrilla en el proyecto, (iii) abandono de personal de las cuadrillas por miedo ante la situación de orden público que se presenta debiendo iniciar nuevos ciclos de capacitación y curva de aprendizaje con personal de reemplazo, (iv) imposibilidad de consolidar el número previsto de cuadrillas para alcanzar las metas propuestas en el tiempo previsto, (v) imposibilidad de enviar cuadrillas desde otras regiones el país a la región del Proyecto debido a la negativa de éstas de laborar en zonas de conflicto armado, masacres y desplazamientos forzados. (...)”.

En la siguiente tabla se presentan los principales eventos de orden público y eventos por Toque de queda por Covid-19, que a juicio del Operador afectaron el normal desempeño de la instalación de los accesos de los municipios correspondientes a la tercera meta durante los meses de enero y febrero de 2021.



Tipo evento	Zona afectada	Enero										Febrero											
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Toque de queda nocturno	Antioquia																						
Asesinato líderes sociales	Bajo Cauca																						
Capturas Cartel Golfo	Bajo Cauca																						
Asesinato líderes socciales	Bajo Cauca																						
Caida líder Caparros	Bajo Cauca																						
Asesinatos	Bajo Cauca																						
Inicio violento año	Antioquia																						
Desplazamientos	Norte																						
Desplazamientos población	Bajo Cauca																						
Homicidios múltiples	Suroeste Antioquia																						
Masacres mineros	Bajo Cauca																						
Acción FFAA contra grupos armados	Bajo Cauca																						
Acción FFAA contra Clan del golfo	Bajo Cauca																						
Criminalidad general	Bajo Cauca																						
Desplazamiento comunidades	Bajo Cauca																						
Paro por eliminación cultivos ilícitos	Chocó																						
Confinamientos por minas antipersona	Chocó																						
Acción FFMM contra numero 2 clan Usuga	Chocó																						
Acción FFAA contra minería ilegal	Bajo Cauca																						
Instrucción amenazante personal no identificado	Bajo Cauca																						
Amenazas y solicitud pagos	Bajo Cauca																						
Amenazas y solicitud retiro	Oriente																						
Amenazas y solicitud retiro	Nordeste																						
Amenazas y retiro de barrios Remedios	Nordeste																						
Recurrencia eventos varios	Urabá																						

Fuente
Restricciones COVID-19
Noticias orden público
Amenazas directas personal UT (Declaración Juramentada)

Cuadro afectaciones eventos fuerza mayor – elaboración propia

Los principales soportes de los eventos por grupos al margen de la ley presentados por el Operador fueron: (Fecha, Zona Tipo Afectación, enlace de internet)

21-ene-2021, Cáceres Asesinato líder social

<https://www.radionacional.co/noticia/regiones/asesinan-lider-social-municipiode-caceres-antioquia>

21-ene-2021, Tarazá Captura miembros Clan del Golfo

https://caracol.com.co/emisora/2021/02/09/medellin/1612837615_903069.html

21-ene-2021, Bajo Cauca Homicidios líderes sociales

<https://noticias.canal1.com.co/nacional/racha-homicidios-lideres-sociales-bajocauca-antioqueno/>

25-ene-2021, Bajo Cauca Caida cabecilla Caparros

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/01/25/cayo-alias-bananocabecilla-urbano-y-de-finanzas-de-los-caparros/>

26-ene-2021, Tarazá Asesinatos

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/antioquia-dos-desaparecidos-y-un-asesinato-en-taraza-562882>

<https://www.elspectador.com/noticias/nacional/asesinaron-a-cunada-del-secretario-de-gobierno-de-taraza-antioqui/>



27-ene-2021, Nacional –Mención Antioquia, Análisis consolidado inicio violento año –Masacres líderes sociales

<https://www.contagioradio.com/inicio-de-ano-mas-violento-desde-el-acuerdode-paz/>

28-ene-2021, Ituango Desplazamientos

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/01/28/por-amenazas-de-grupos-armados-ilegales-desplazados-campesinos-en-ituango-antioquia/>

29 ene a 9 -feb-2021

Bajo Cauca Desplazamientos de población

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/en-coliseo-de-caucasi-permanecen-161-familias-desplazadas-por-amenazas>

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/familias-desplazadas-de-caceres-antioquia-aun-no-quieren-volver-al-territorio>

<https://www.telesurtv.net/news/colombia-cacerez-desplazamiento-antioquia-20210206-0010.html>

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/antioquia-500-personas-sedesplazaron-en-caceres-564991>

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/el-temor-hizo-que-varias-familias-salieran-de-una-vereda-de-caceres-antioquia>

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/unas-65-familias-de-caceres-antioquia-llevan-casi-tres-meses-desplazadas-por>

<https://www.elspectador.com/noticias/nacional/65-familias-desplazadas-no-han-podido-volver-a-caceres-antioquia/>

<https://www.elspectador.com/noticias/nacional/en-caucasia-antioquia-hay-mas-de-400-personas-desplazadas-desde-caceres/>

28 a 30-ene-2021

Suroeste Antioquia, Homicidios múltiples

https://caracol.com.co/emisora/2021/01/30/medellin/1612013218_749932.html

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/investigacion-asesinato-de-dos-personas-en-andes-antioquia-563166>

2 a 3 -feb-2021

Tarazá Asesinato –Masacre Mineros

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/masacres-en-colombia-tres-mineros-asesinados-en-taraza-564199>

<https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/masacre-taraza-antioquia-anibal-gaviria>

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/masacres-en-colombia-tres-mineros-asesinados-en-taraza-antioquia-564199>

<https://www.elcolombiano.com/antioquia/triple-homicidio-en-zona-rural-de-taraza-NG14562843>

3 a 4 -feb-2021

Bajo Cauca Acción fuerza pública contra diversos grupos

<https://www.elinformador.com.co/index.php/general/79-nacional/249475-lanzan-ofensiva-en-contra-de-los-diferentes-grupos-ilegales-el-bajo-cauca-antioqueno>

<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/fuerza-publica-arremete-su-ofensiva-en-contra-de-los-diferentes-grupos-al-margen-de-la-ley-en>

5 a 8-feb-2021



Bajo Cauca Acción fuerza pública sobre Clan del Golfo

<https://diariolalibertad.com/sitio/2021/02/exitosa-operacion-en-contra-de-laexplotacion-ilicita-de-yacimientos-mineros-en-el-bajo-cauca-antioqueno/>

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/05/capturados-17-implicados-en-explotacion-minera-ilegal-5-de-los-detenidos-son-brasileros/>

6-feb-2021

Cáceres, Tarazá, Análisis macro de criminalidad

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-colombia-hay-unfenomeno-de-macrocriminalidad/>

6-feb-2021

Bajo Cauca Desplazamiento de comunidades

<https://www.ntn24.com/america-latina/colombia/grupo-armado-obligo-familiasde-bajo-cauca-desplazarse-130606>

7-feb-2021

Chocó Paro por acciones de fuerza pública sobre cultivos ilícitos

<https://www.notiriosucio.com/2021/02/anuncian-nuevo-paro-en-riosuciochoco/>

7-feb-2021

Bajo Cauca (Murindó, Urrao, Dabeiba, Frontino, Vigía del Fuerte, Bajo Cauca) Confinamientos por incidencia de minas anti persona por grupos armados

<https://telemedellin.tv/oia-denuncia-confinamiento-en-el-rio-atrato-por-minasantipersonal/427597/>

7 y 8-feb-2021

Chocó Abatido número 2 clan Úsuga

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/08/abatido-aliasmarihuano-el-golpe-mas-certero-contra-el-clan-del-golfo-segun-el-gobiernocolombiano/>

<https://www.bluradio.com/nacion/alias-marihuano-era-quien-manejaba-enrealidad-el-clan-del-golfo-general-vargas>

<https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/cae-marihuano-el-segundohombre-en-la-estructura-del-clan-del-golfo-565321>

8-feb-2021

Nacional Análisis consolidado Masacres año 2020 y prospectivo 2021

<https://razonpublica.com/masacres-tantas-no-las-mismas/>

9-feb-2021

Bajo Cauca Acción fuerza pública contra minería ilegal

<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/exitosa-operacion-en-contra-de-laexplotacion-ilicita-de-yacimientos-mineros-en-el-bajo-0>

10-feb-2021

Bajo Cauca Desplazamiento de comunidades

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/10/denunciandesplazamiento-y-confinamiento-de-231-familias-indigenas-en-caceresantioquia/>

Igualmente el Operador presenta tres declaraciones juramentadas ante notario público adelantados por el personal coordinador de las cuadrillas que prestan el servicio de instalación

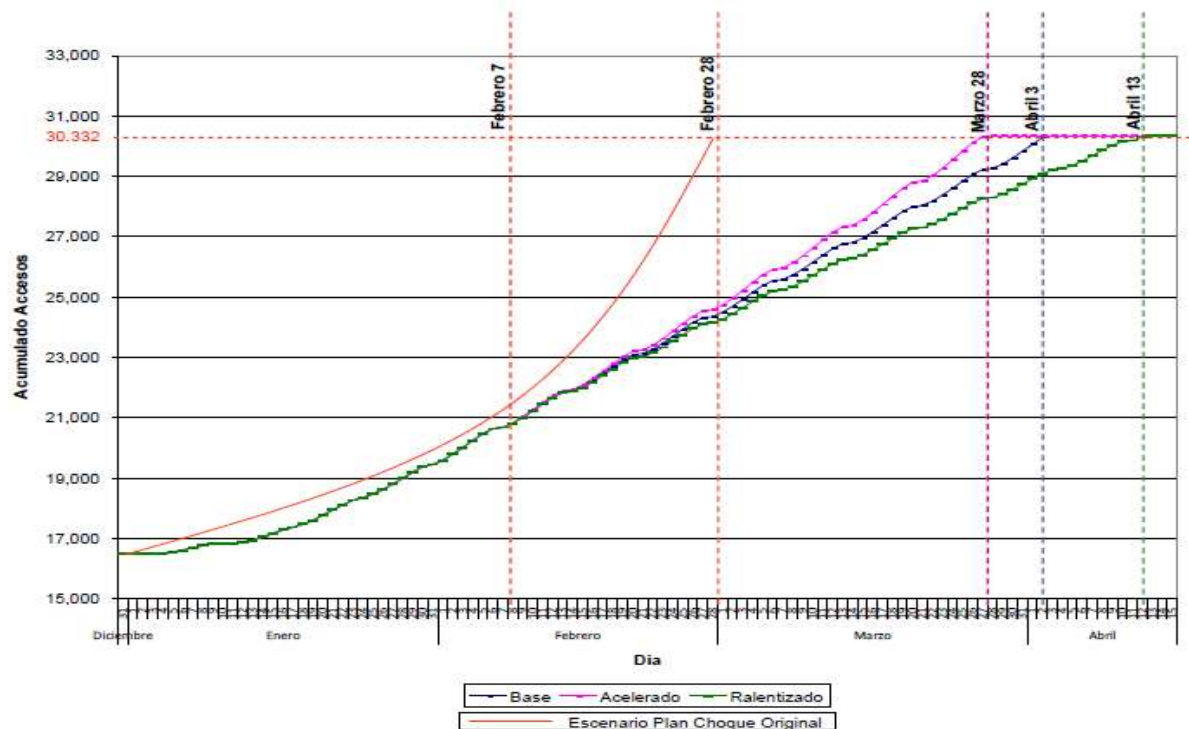


y puesta en servicio de los accesos correspondientes al proyecto, estas personas son, Angela Maria Rios de Systicom, Carlos Alberto Barrera, Jose Manuel Gallego de Circuitos y Datos, quienes juramentan que han tenido deserción de personal por motivos de temor ante el orden público presentado en la zona de trabajo, solicitudes de retiro de la zona donde están laborando por personal no identificado, por ofertas laborales que le mejoran la remuneración mensual, entre otros, los periodos presentados en estas declaraciones se presentan entre los meses de enero y febrero de 2021.

Frente a lo anterior, se puede indicar que son hechos ciertos, que alteran y afectan los escenarios en los cuales se pretende adelantar el proyecto, ante lo cual debe primar la seguridad del personal que comercializa e instala los accesos.

- Los desfases presentados con motivo de la fuerza mayor

Así mismo el Operador presento en las siguientes gráficas como los eventos de fuerza mayor antes descritos que afectaron la velocidad de instalaciones en esta región



Histórico, supuesto plan de choque y escenarios de proyección de avance en accesos instalados
Eje vertical inicia en 15.000

Frente a la gráfica anterior el Operador realiza una comparación entre la proyección realizada en el Plan de Choque presentado y las proyecciones de los posibles escenarios que el Operador podría encontrar para el cumplimiento de las instalaciones correspondientes a la tercera meta, que en el mejor de los escenarios el Operador se tomaría 31 días para lograr la instalación de los accesos y en el peor de los casos se tomaría 45 días, como lo manifiesta a continuación:

“En esta gráfica se muestra la evolución que se preveía en el plan de instalación ajustado aplicando el plan de choque (línea roja), así como la evolución real de accesos



acumulados hasta el 7 de febrero. Así mismo se propone un escenario base (línea azul) que responde a la extrapolación de lo sucedido en la primera semana de febrero, así como escenarios alternativos donde en el primero se logra mejorar semana a semana la tasa de instalaciones (escenario acelerado representado en la línea fucsia con una ganancia semanal de efectividad del 3% compuesta) y otro en el que se tiene un incremento en la intensidad de afectaciones por orden público (escenario ralentizado representado en la línea verde con una pérdida semanal de efectividad del -3% compuesta). En estos escenarios se tendrían fechas estimadas de finalización de abril 3 (escenario base), marzo 28 (escenario acelerado) y, abril 13 (escenario ralentizado)."

- Eventos de confinamiento por decretos municipales y departamentales por el Covid-19 que afectaron el Plan de Instalación:

El Operador manifestó en su solicitud de suspensión parcial para la tercera meta lo siguiente:

(...)

"Adicionalmente, como efecto de la pandemia de COVID-19 y en especial por la especial gravedad del segundo pico de contagio que se ha desarrollado en todo el país, en la zona de interés las autoridades han debido tomar medidas para su control en materia de toques de queda y confinamientos que impiden así mismo en algunos días y horarios las instalaciones, debiendo suspender labores en los días y horarios indicados por las autoridades."

(...)

Adicionalmente, han existido algunos eventos puntuales de toques de queda con motivo del nuevo pico de COVID-19 que han generado la imposibilidad de laborar en algunos municipios en los días y/o horarios en que se han decretado medidas de toque de queda y confinamiento¹; lo anterior implica que frente a dichas normas solo se pueda avanzar en los días y horarios permitidos dando como resultado días en que se deben suspender labores y un menor número de instalaciones diarias por cuadrilla en los días que es posible laborar por causa de las limitaciones de horarios.

(...)

Así mismo, el caso de las medidas de toques de queda y restricciones de horario de autoridades en atención a los picos de la pandemia de COVID-19 supone también un evento de fuerza mayor en tanto dependiendo de un tercero ajeno al contrato, en este caso autoridades territoriales, han acaecido hechos irresistibles que implicaron suspensión de labores en algunos días y en otros casos en algunos horarios imposibilitando efectuar labores de instalación en esos días y por lo tanto no ha sido posible avanzar dentro de los tiempos previstos originalmente para el desarrollo del Contrato, no obstante la diligencia y acciones que la UT ha venido tomando para poder solventar la situación como se evidencia en el propósito y acciones descritas en el Plan de Choque propuesto. (...)"

Los principales soportes de dichos eventos presentados por el Operador fueron:

"ANEXO MEDIDAS DE ATENCION A PICO DE PANDEMIA COVID-19

Medida Referencias en medios Gobernación de Antioquia Decreto 327 del 19 de enero de 2021
Departamento de Antioquia 20 de enero de 2021 26 de enero de 2021

<https://www.semana.com/nacion/articulo/atencionantioquia-tendra-de-nuevo-toque-de-queda-nocturno-porcovid-19/202124/>



<https://www.larepublica.co/economia/antioquia-decretotoque-de-queda-nocturno-en-todo-el-departamento-hastael-26-de-enero-3113219>

Gobernación de Antioquia Decreto 416 del 26 de enero de 2021 Departamento de Antioquia 27 de enero de 2021 2 de febrero de 2021 Toque de queda nocturno

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/toque-dequeda-para-medellin-antioquia-y-el-valle-de-aburra-estasemana-562598>

<https://vivirenelpoblado.com/asi-sera-el-toque-de-quedaen-antioquia-hasta-el-2-de-febrero/>

Gobernación de Antioquia Decreto 539 del 3 de febrero de 2021 119 municipios de Antioquia 4 de febrero de 2021 10 de febrero de 2021 Toque de queda nocturno

<https://telemedellin.tv/hoy-inicia-el-nuevo-toque-de-quedaen-119-municipios-de-antioquia/427182/>

<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/04/en-110-municipios-de-antioquia-seguira-el-toque-de-quedanoturno/>

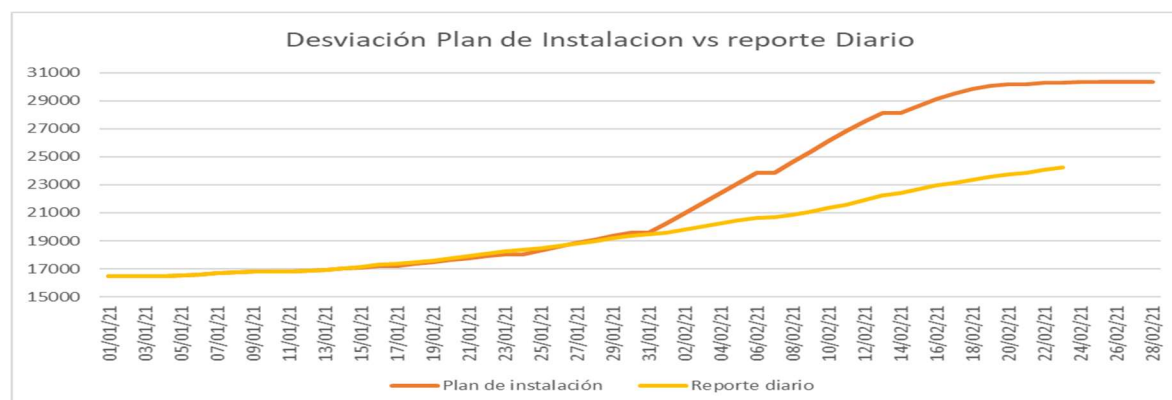
Gobernación de Antioquia Decreto 699 de febrero 10 de 2021 119 municipios de Antioquia 10 de febrero de 2021 17 de febrero de 2021 Prolongación toque de queda

<https://noticias.caracoltv.com/antioquia/toque-de-quedanoturno-se-prolonga-una-semana-mas-en-118-municipiosde-antioquia>

Decretos que pueden ser consultados en <https://antioquia.gov.co/index.php/decretos-2021>

De lo anterior se encuentra que, los argumentos dados por el Operador sobre la afectación que las medidas implementadas por los entes municipales y departamentales sobre el confinamiento por el COVID-19 que afectaron las instalaciones en los municipios correspondientes a la tercera meta, aun siendo hechos notorios, no son cuantificables, ya que el Operador no relaciona las afectaciones directas a los procesos realizados por la Unión Temporal para cada una de sus instalaciones en los diferentes municipios, considerando que los horarios establecidos para el confinamiento de estas cuarentenas se presentaron durante las horas de la noche típicamente entre las 10 pm hasta las 5 am durante todas la semanas.

Con base en todo lo anterior, la Interventoría realiza un análisis de los días que tuvieron afectación frente a la actualización del Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3, donde se considera el desfase de instalaciones afectadas por los eventos expuestos por el Operador sobre la fuerza mayor por eventos de orden público, evidenciando el siguiente desfase de cumplimiento acumulado:





De la tabla anterior se observa que a partir del 31 de enero de 2021, se empieza a tener una desviación en la cantidad de accesos instalados diarios frente a la actualización del plan de instalación y puesta en servicio V3 presentado por el Operador, identificándose que el Plan de Choque presentado para la tercera meta no tuvo la efectividad esperada, esto debido a no contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para la instalación de los accesos, causado según ha manifestado el Operador por dimisión del personal por el miedo generado por los problemas de orden público, que según las pruebas entregadas por el Operador contemplan el periodo del 20 de enero hasta el 12 de febrero de 2021 en forma continua y afectaron los municipios donde tenían que realizar las instalaciones pertenecientes al proyecto.

Luego de aplicar el promedio de instalaciones diarias entre el 1 de enero al 23 de febrero de 2021, se tiene un valor de 143 instalaciones diarias, por consiguiente el cálculo realizado por la Interventoría para que el Operador logre la cantidad de acceso correspondientes a la tercera meta se proyecta para el 07/04/2021, lo que corresponde a 38 días adicionales, esto concuerda aproximadamente con la estimación del escenario base presentado por el Operador; hay de todas maneras que anotar que si las condiciones de orden público se mantienen, podría ser necesario considerar tiempo adicional para la instalación de accesos de su meta, igualmente es conveniente contemplar que adicionalmente el Operador debe realizar el correspondiente alistamiento de la documentación, reporte y cargue en el sistema de información para la entrega formal.

Consideraciones Jurídicas

Una vez realizado el análisis técnico, corresponde considerar los fundamentos jurídicos del alcance de la solicitud del asunto, para tales fines de acuerdo con lo explicado en el punto precedente se encuentran sustentadas las actividades desarrolladas por el Operador respecto de su Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3 y el impacto que han generado los hechos de fuerza mayor alegados por situaciones de orden público, y las medidas de aislamiento implementadas a causa del Covid-19, lo cual incidió en la ejecución y cumplimiento del cronograma de actividades donde se considera el desfase de instalaciones afectadas por los eventos expuestos.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo con el material que soporta la solicitud, en donde se argumentan los eventos de orden público presentados en regiones del departamento de Antioquia y en las zonas de interés del Departamento de Chocó, adicional a las medidas sanitarias ordenadas y la limitación de la movilidad de las personas, lo cual afectó el plan de instalación y la ejecución del cronograma de actividades, por lo cual se justifica de forma clara cuáles son las consecuencias cuantitativas, de los hechos presentados como fuerza mayor que afectaron el cronograma de instalaciones del Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3.

Respecto a la Figura de la Fuerza Mayor, el máximo Tribunal de lo contencioso Administrativo, indica:

“La fuerza mayor determina la inejecución de la prestación, sin que ello comporte la responsabilidad contractual, porque el daño tuvo como causa un hecho exógeno y extraño a las partes y en esta medida no resulta imputable al contratista. El incumplimiento determinado por la fuerza mayor debe distinguirse de la situación que se presenta en aplicación de la teoría de la imprevisión, puesto que la fuerza mayor exime de responsabilidad al contratista incumplido, en tanto que en aplicación de la teoría de la imprevisión el contratista cumple el contrato con dificultades, a cambio de lo cual tiene



derecho al restablecimiento de la ecuación financiera del contrato, alterada en razón del hecho imprevisible.

*En presencia de la teoría de la imprevisión, la prestación contractual se cumple en condiciones gravosas para el contratista y ello determina su derecho a que se restablezca la ecuación financiera del contrato. En cambio, la fuerza mayor determina la irresponsabilidad del contratista frente a la no ejecución del objeto contratado, sin que ello comporte indemnización o compensación a su favor. **Se tiene así que la ocurrencia de la fuerza mayor impone demostrar que el fenómeno fue imprevisible y que no permitió la ejecución del contrato**, en tanto que en la teoría de la imprevisión debe probarse que el hecho exógeno e imprevisible no impidió la ejecución del contrato, pero hizo más oneroso el cumplimiento de las obligaciones para el contratista, porque tuvo que incurrir en gastos necesarios para contrarrestar los efectos impositivos del fenómeno presentado.*

*... **De manera que la irresistibilidad y la imprevisibilidad del fenómeno, definen su configuración, exigencias a las cuales se debe agregar el hecho de que éste no resulte imputable a una de las partes del contrato**, aspectos que se deben analizar en cada caso concreto. También resulta importante anotar que las causas constitutivas de la fuerza mayor bien pueden provenir de la naturaleza o de un hecho del hombre; lo importante es que cualquiera de ellos reúna las tres exigencias que se acaban de mencionar.” Subrayado y negrilla fuera de texto.*

En este orden de ideas, resulta evidente cómo para la jurisprudencia del Consejo de Estado, la fuerza mayor debe revestirse de los requisitos de imprevisibilidad e irresistibilidad, elementos que se configuran en las situaciones descritas por el contratista.

Adicionalmente frente a la circunstancia de orden público presentado en las zonas reportadas por el Operador, se puede evidenciar el impacto generado en el plan de instalación y del cual indica ralentizó la ejecución de este, al respecto frente a lo indicado mediante hechos de amplia divulgación por los medios de comunicación presentándose como hechos notorios, al respecto es importante mencionar que la Corte Suprema de Justicia ha indicado:

“...la situación de violencia indiscriminada que ha sufrido el país en vastas regiones es un hecho notorio y por ende no requiere mayor prueba o prueba calificada.

***Bajo esa óptica debe darse el tratamiento de hecho públicamente notorio, a todo el contexto fáctico de la violencia generalizada presentada en Colombia**, durante el desarrollo del conflicto armado, en el que grupos organizados al margen de la ley, han perpetrado infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos.”¹² (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

En consecuencia, una vez identificado el impacto en el plan de instalación y las acciones desarrolladas por el Operador frente a los eventos que dieron lugar a configurar la fuerza mayor encontramos coherencia con los hechos y pruebas teniendo en cuenta que existen los elementos para su configuración como lo es la imprevisibilidad e irresistibilidad y externalidad, hechos que provienen de terceros que incidieron en la puesta en marcha de las actividades en su plan de instalación del cual generaron una ralentización que redujo el ritmo de instalaciones.



Radicado No.: **20213640950491**

Por tanto, de acuerdo con las consideraciones técnica y jurídica analizadas en el documento, se encuentran soportes suficientes en concordancia con los hechos alegados que demuestran la figura de fuerza mayor, al predicarse las situaciones por decisiones de autoridades para el manejo de la pandemia del COVID-19 y situaciones de orden público alegadas, toda vez que se acreditan los elementos de imprevisibilidad, irresistibilidad y externalidad por parte del Operador frente a su Plan de Instalación y Puesta en Servicio V3 que generó inexorablemente la afectación en el cumplimiento de la segunda meta.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo con los argumentos expuestos por el contratista y conforme con su solicitud asociada con *“I. Que se suspenda temporalmente la obligación de entregar la tercera meta de instalación en al menos cuarenta y cinco (45) días, de modo que sea posible el adecuado despliegue de red e instalación del servicio en los predios de los usuarios y dar de alta los servicios correspondientes bajo adecuadas condiciones de seguridad para el personal a cargo de estas labores”* por las razones expuestas anteriormente; en criterio de esta Interventoría se encuentra que es viable adelantar las acciones administrativas que considere la Entidad para mover la fecha de cumplimiento de la obligación citada en el anexo técnico en su numeral 2.1.2. Plan de instalación y puesta en servicio - DISTRIBUCIÓN DE METAS DE INSTALACIÓN – Tercera Meta.

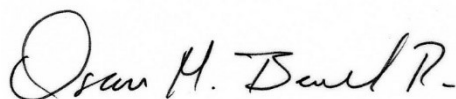
Respecto a la solicitud de *“II. Que durante la suspensión se le permita a la UT la entrega parcial de accesos instalados para validación de la interventoría.”* se puede indicar que el Interventor recibirá los accesos que remita el Operador, pero su validación se realizará cuando se haga la entrega total de la meta, siguiendo la metodología definida en el contrato.

Lo anterior se encuentra en línea con la tercera solicitud de *“II. Que la suspensión se levante cuando la UT haya entregado para revisión de la interventoría la totalidad de los accesos correspondientes a la meta 3, y en cualquier caso a más tardar el 15 de abril de 2021”*

En consideración a lo previamente expuesto, es preciso indicar que realizar la modificación a la tercera meta implica también realizar modificaciones a los plazos contractuales de las obligaciones a cargo del ejecutor como lo son, la etapa de Instalación, el cumplimiento de meta regional, la etapa de Operación, la fecha estimada de desembolsos y utilizaciones y la fecha de la ejecución contractual.

Esperamos de esta forma apoyar la eventual respuesta de la Entidad, de igual forma es de anotar que, este concepto no es vinculante y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá separarse del mismo si así lo considera.

Atentamente,



OSCAR M. BERNAL R.

Director General Interventoría
C & M Asesoría y Consultoría S.A.S.

Proyectó:/Aprobó: MBD-JC-TFM-JCS/LDO-OB

Nota: Para radicar respuesta a esta comunicación debe realizar el envío a la Carrera 45 A No. 103-41 de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.